



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Providencia

Número:

Referencia: EX-2023-01388972- -APN-DDE#MTYD – CUJBA GROUP S.A.S. - OMNIA - PERMISO PRECARIO

PROVIDENCIA
PERMISO PRECARIO

En las presentes actuaciones tramita la presentación de CUJBA GROUP S.A.S. (CUIT N° 30-71708392-6), quien solicita un permiso precario con el fin de iniciar gestiones comerciales destinadas a obtener su habilitación para operar como agencia de viajes.

Sobre el fundamento legal y la finalidad del permiso precario se ha expedido el Servicio Jurídico Permanente de este Ministerio en IF-2022-04355495-APN-DL#MTYD.

Habiendo analizado la documentación presentada y acreditada la solvencia comercial del solicitante, resérvese la designación comercial "OMNIA" y otórguese permiso precario en los términos del artículo 5° del Decreto N°2182/72 a CUJBA GROUP S.A.S. (CUIT N° 30-71708392-6) como EVT por un plazo de seis (6) meses prorrogables por igual periodo.

Se recuerda que en el transcurso del plazo indicado no podrá realizar ventas al público y deberá deberá completar el trámite correspondiente para la obtención de la Licencia Provisoria.